

DECRETO N° **1021**
NEUQUÉN, 23 JUL 1999

VISTO:

La Nota elevada por el agente RODRÍGUEZ LUIS, L.P. N° 7299/0, solicitando su pase desde la Dirección Servicios de Intendencia -Dirección General de Personal y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación- a la División Mantenimiento de Edificios -Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones- de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría Economía y Obras Públicas, por razones particulares (Registro N° 493/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Servicios de Intendencia manifiesta que no tiene objeciones en acceder a lo solicitado por el agente nombrado, quien cumplirá funciones de mantenimiento y cuyo pase será intercambiado por el agente Bases Carlos;

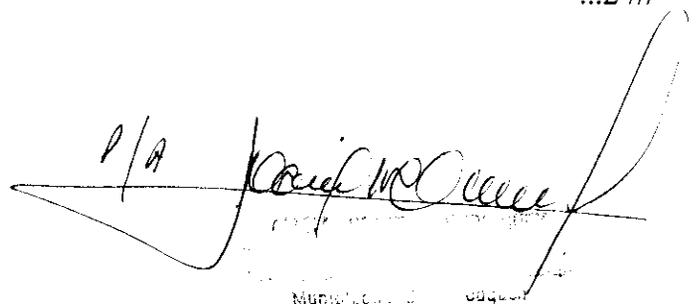
Que la División Mantenimiento de Edificios -Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones- de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas (Nota N° 024/99) informa que no tiene objeciones con respecto al intercambio de los agentes citados;

Que la División Servicios de Intendencia expresa que la función del agente BASES será la de supervisar directamente al personal que se desempeña en esa Dirección durante el turno tarde;

Que la Dirección de Medicina Laboral informa que no existen antecedentes en las historias clínicas de los agentes mencionados que objeten los pases solicitados;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 284/98 requiere la confección de la norma legal mediante la cual se autorice el traslado y cambio de agrupamiento, a partir del 19-07-99, de los agentes **Bases Carlos Vicente, L.P. N° 5937/0**, desde **la División Mantenimiento de Edificios -Capítulo VIII -Agrupamiento Mantenimiento y Producción-** de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas- a la Dirección Servicios de Intendencia (Código de Actividades N° 1404020001) -Capítulo IX- Agrupamiento Servicios Generales- de la Dirección General de Personal y Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- de la Secretaría General y de Coordinación y **Rodríguez Luis Alberto, L.P. N° 7299/0**, desde la Dirección Servicios de Intendencia -Capítulo IX- Agrupamiento Servicios Generales- de la Dirección General de Personal y Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- de la Secretaría General y de Coordinación a la División Mantenimiento de Edificios (Código de Actividades: 1202060002) -Capítulo VIII -Agrupamiento Mantenimiento y Producción- de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Dirección General de Obras Públicas

...2°///

P/A 
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía y Obras Públicas-;

Por ello:

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, desde el 19 de julio de 1999, el traslado del agente ----- **Bases Carlos Vicente, L.P. N° 5937/0**, desde la División Mantenimiento de Edificios -Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones- de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas a la Dirección Servicios de Intendencia -Dirección General de Personal y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404020001).-

Artículo 2º) AUTORIZAR, desde el 19 de julio de 1999, el traslado del agente ----- **Rodríguez Luis Alberto, L.P. N° 7299/0**, desde la Dirección Servicios de Intendencia -Dirección General de Personal y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación- a la División Mantenimiento de Edificios -Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones- de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas -Subsecretaría de Obras Públicas- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202060002).-

Artículo 3º) El agente **Bases Carlos Vicente, L.P. N° 5937/0** pasará a revistar en el ----- Agrupamiento Servicios Generales -Capítulo IX del Escalafón del Personal Municipal- y el agente **Rodríguez Luis Alberto, L.P. N° 7299/0**, en el Agrupamiento Mantenimiento y Producción -Capítulo VIII del Escalafón del Personal Municipal-.-

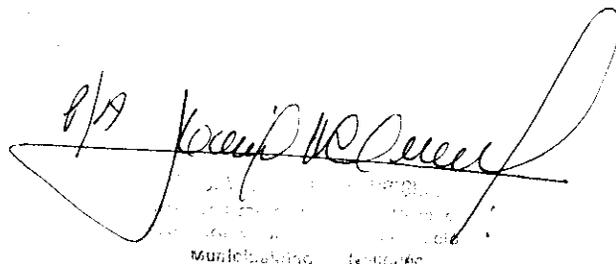
Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime ----- correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía ----- y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) REINA
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-



Municipalidad de Neuquén